



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Economía y organismos dependientes relacionados con la producción ganadera e industrias derivadas, la necesidad de coordinar intersectorialmente una investigación y eventual puesta en marcha de una extensión de la investigación de la nueva raza ovina, productora de leche y carne, lograda en la provincia del Chubut, coordinada por el INTA (Extensión Trelew).

Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección de Agricultura y Ganadería la difusión de la experiencia y la forma de promover el interés como una variable económica alternativa en el marco del desarrollo de políticas activas.

Artículo 3°.- Comuníquese al Ente de Desarrollo de la Línea Sur, Conesa, Catriel y Peñas Blancas, En.De.MA.S., IDEVI, CURZA, INTA.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 371/2000**